

COMITÉ DE DISTRIBUCIÓN REUNIÓN No. 285	Bogotá, septiembre 27 de 2022
---	--------------------------------------

1. Informe del secretario técnico.

El secretario técnico del Consejo Nacional de Operación - CNO le presentó al Comité de Distribución las actividades que se han venido desarrollando por parte del consejo, los temas más relevantes del informe fueron:

Administrativos:

- Se llevó a cabo de manera exitosa la Jornada Académica de Transmisión en el Hotel Hilton Garden Inn de la ciudad de Bogotá. Se tuvo la participación de más de 130 funcionarios entre expositores, universidades, consultores y empresas del sector. En este mismo sentido el 6 de septiembre se realizó la jornada académica del Subcomité de Plantas (virtual), y se tiene previsto la de Supervisión & Ciberseguridad (presencial), 29 y 30 de septiembre.

Técnicos:

- En el Comité de Distribución-CD se realizó el seguimiento a la implementación de los planes de acción definidos por los Operadores de Red, para solucionar las acciones pendientes derivadas de los análisis de los eventos del SIN.
- El grupo de seguimiento del área Caribe sesionó el pasado 26 de agosto del año en curso, dada la condición crítica que experimenta actualmente la subárea GCM, y que ha empezado a mostrar Bolívar.
- Se desarrollaron las tareas asignadas por la CREG al Consejo en su Resolución 0101 011 de 2022. El 22 de agosto de 2022 se publicaron para comentarios del público en general los documentos que instrumentan dicha norma. El plazo para observaciones venció el pasado 9 de septiembre. El CNO expidió los acuerdos correspondientes.
- Los términos de referencia para integrar la lista de verificadores de los planes de inversión de los operadores de red, de que trata la Resolución CREG 101 022 de 2022, se encontraban en revisión del Comité de Distribución hasta el pasado 5 de septiembre. La CREG dio respuesta a las solicitudes de aclaración enviadas por el Consejo. Una vez publicada en el Diario Oficial la Resolución 022 el 30 de agosto, se contabiliza el plazo

regulatorio de 7 semanas para hacer la convocatoria, recibir las solicitudes de las empresas, evaluarlas y expedir el Acuerdo correspondiente.

2. Propuesta modificación Acuerdo CNO 787.

El Subcomité de Protecciones del CNO le presentó al Comité de Distribución la propuesta de modificación del Acuerdo CNO 787 (Responsabilidades y procedimientos en los Informes análisis eventos), lo más relevante fue lo siguiente:

Considerandos:

- Resoluciones CREG 093 y CREG 094 (capítulo 3) de 2012: Realizar informe detallado de eventos no programados con PENS >2%.
- Resolución CREG 101 023 de 2022: Parágrafo 1 de artículo 5 (CNO ajustará acuerdos de elaboración de informes de eventos para incluir eventos no programados en los SAEB).

Eventos para analizar:

- Eliminación: STN = N-1 con DNA no prevista y DNA de área o subárea.
- Inclusión eventos que apliquen por SAEB, cuando cumpla requerimientos resolución CREG 101 023 de 2022.

Estructura informe agentes:

- Causa: Si activo origen difiere del reportado inicialmente: agentes responsables de solicitar modificaciones al CND.

Estructura informe CND:

- Conclusiones: incluir breve descripción del evento.
- Referencias: indicar información suministrada por los agentes e información CND utilizada.
- Anexos: condiciones operativas.

Estructura informe casos especiales:

- Inclusión eventos por SAEB.

Publicación informe:

- Para que agentes reporten ENS al LAC: fecha oficial de publicación corresponde a plazo máximo de la tabla o fecha de aplazamiento.
- Ante diferencias irreconciliables: publicación con concepto técnico y recomendaciones CNO.

Seguimiento acciones:

- 20 días hábiles para que agentes reporten ejecución de acciones de alto impacto.

Consideraciones para agilizar plazos:

- Acelerar, lo más posible, todas las etapas.
- Suministro RDF: desde iniciado el evento, de ser posible hasta 48 horas y máximo 72 horas. Posibilidad entregas parciales.

El Comité de Distribución conceptuó favorablemente las modificaciones propuestas al Acuerdo CNO 787 presentadas por el Subcomité de protecciones y recomendó al Comité de Operación y la plenaria del CNO su aprobación.

3. Seguimiento cumplimiento indicador cantidad de desviaciones de demanda mayores al 5% por periodo y por mercado de comercialización – julio – TubosCaribe, Intercor, Drummond, Emec y Putumayo.

Los responsables de los MC TubosCaribe, Intercor, Drummond, y EMEC le presentaron al Comité de Distribución las causas por las cuales no cumplieron con el indicador cantidad de desviaciones de la demanda mayores al 5% por periodo y por mercado de comercialización para el mes de julio de 2022, lo más relevante fue lo siguiente:

EPM

MC INTERCOR

Acciones de mejora MC Intercor

- EL 4 de junio fue modificada la curva a Cero para que XM tome estos valores sin tenerles que estar reportando los datos de SCADA.
- La carga de Mina 1 la tomo la frontera Cerrejón Mina 2 con código SIC frt 10385 se realizan modificaciones en la metodología y la ponderación realizada.

Conclusiones MC INTERCOR

- El proceso productivo del Cerrejón involucra muchas variables exógenas, entre las cuales están las condiciones socio políticas, variables climáticas, fluctuaciones bursátiles de precios del carbón e imprevistos, pero es evidente el compromiso por parte del Cerrejón para mejorar y ajustarnos cada vez más.

- Se ha llegado a un punto de estabilización de la metodología, logrando una reducción de los errores asociados, sin embargo, esta aún está un poco alejada por la variabilidad del proceso productivo y al margen tan estrecho con el que se cuenta (carga pequeña a nivel país).
- Se evidencia una mejora sustancial en los pronósticos asociado a los cambios o evoluciones metodológicas, sin embargo, es importante mencionar que la diversidad de la demanda o carga del cliente es mayor al rango regulatorio permitido.

ISAGEN

MC TubosCaribe

Causa:

Se presentó una diferencia en la producción de la planta sobre la cantidad de toneladas planeadas y la cantidad de toneladas producidas.

Acciones para implementar

se realizarán ajustes a las diferencias en la producción para continuar adecuando su modelo de predicción. También se realizarán modificaciones al pronóstico de energía de los días posteriores.

Evaluación Efectividad Acciones de Mejora Implementada

Se realizaron ajustes de los pronósticos de acuerdo con las mejores proyecciones de consumo, en pro de mejorar la efectividad.

MC DRUMMOND

Causas

- Se presentaron desviaciones en el pronóstico debido a los trabajos de mantenimiento en el puerto y parada no programada de trenes que afectaron el descargue de los trenes y la operación en Puerto.
- Se presentaron desviaciones en el pronóstico debido a condiciones climáticas en la mina que afectaron el descargue de los trenes y la operación en Puerto.
- Se presentó una desviación en el pronóstico debido a bajo flujo de trenes por cuestiones climáticas en la mina. Esto disminuyó el descargue de los trenes y la operación en Puerto. Se presentó una desviación en el pronóstico debido a un aumento en el flujo de trenes procedentes de la mina. Esto afectó el descargue de los trenes y la operación en Puerto.

Acciones de mejora a implementar

Debido a la forma de la metodología no se pueden reportar modificaciones que se causan por ajustes en programación un día antes del reporte.

Evaluación Efectividad Acciones de Mejora Implementada

Se realizan ajustes de los pronósticos de acuerdo con las mejores proyecciones de consumo, las variables que impactan las desviaciones son las que no se pueden controlar como de orden público, el arribo de los buques por mal tiempo.

EMEESA

MC EMEC

Plan de Acción de mejoras:

- Integración de datos históricos para ajuste de los perfiles diarios.
- Indagación de los puntos de medidas a 3 diarios para actualización de los porcentajes de desviación.
- Mejora en los sistemas de comunicación de Emec.

El responsable de los pronósticos de la demanda de energía del MC Putumayo no le presentó al Comité de Distribución las causas por las cuales no cumplieron con el indicador cantidad de desviaciones de la demanda mayores al 5% por periodo y por mercado de comercialización para el mes de julio de 2022.

4. Seguimiento implementación planes de acción definidos por los Operadores de Red- Acciones pendientes derivadas de los análisis de los eventos del SIN - Acuerdo CNO 787-DISPAC, EMSA, EBSA, CEDENAR y ELECTROHUILA.

El Comité de Distribución realizó el seguimiento a la implementación de los planes de acción definidos por los Operadores de Red para solucionar las acciones pendientes derivadas de los análisis de los eventos del SIN, según lo establecido en el Acuerdo CNO 787, los reportes realizados fueron los siguientes:

DISPAC: Se ingresaron 3 nuevas acciones, para un total de 54 acciones por ejecutar, de las cuales 36 acciones obedecen a descoordinación de protecciones, 8 por inversión de secuencia de fases y 7 por inconvenientes operativos en equipos de potencia.

Los activos más afectados son las líneas El Siete - Quibdó 115 kV (22 acciones), Quibdó - Cértegui 110 kV (19 acciones) y Cértegui - La Virginia 115 kV (6 acciones).

El día de hoy, a la 09:00 a.m., se realizó una reunión con XM para establecer el procedimiento de carga de ajustes en SW.

Debido al proyecto de “Refuerzo suroccidental a 500 kV”, que involucra la línea Medellín - La Virginia 500 kV, la cual se cruza con la línea La Virginia - Cértegui 115 kV, DISPAC tuvo limitaciones para ejecución de las actividades.

Esta semana será solicitado el cierre de 16 acciones asociadas con la línea El Siete - Quibdó 115 kV. XM solicita que para el cierre sean remitidos los soportes correspondientes; en este momento, el caso de DISPAC es el que tiene mayor número de acciones pendientes de ejecución.

Nota: La SSPD solicitó a XM el listado de las fechas de apertura de las acciones (Antes de finalizar la reunión del C.D., XM envió la información a la SSPD).

EMSA (No dio reporte), en el CD pasado tenía 14 acciones pendientes y a la fecha tiene 15 acciones por ejecutar. XM informó que viene realizando actualizaciones en SW; sin embargo, no ha solicitado cierre de acciones, tal como indicó el agente que haría para este mes.

EBSA: A la fecha se tienen 15 acciones por ejecutar; durante este mes no fue cerrada ninguna de ellas. Ha sido difícil avanzar en el plan de modernización en subestación Paipa 230/115 kV, que tiene asociadas entre 6 y 7 acciones. XM comentó que en la reunión pasada mencionaron 5 acciones que se solicitarían cerrar este mes.

CEDENAR: Pasó de 19 acciones por ejecutar a 4 (3 por 87B en Jamondino 115 kV y Panamericana 115 kV y 1 de Pasto a Jamondino 115 kV), dado que fueron cerrados 15 pendientes. XM informo que las 4 acciones pendientes también están siendo gestionadas por el agente. Dada esta significativa reducción de pendientes, el CD consideró que no es necesario continuar realizando seguimiento a este agente.

EHUILA (No asistió): Continúan pendientes las mismas 12 acciones por ejecutar que se reportaron en los últimos 2 CD. ELECTROHUILA no ha solicitado cierre de acciones, tal como indicó en el CD del 02/Ago./2022. Dado que el CNO remitió comunicación al agente y que no se ha recibido respuesta, la SSPD solicitó programar reunión CNO-SSPD-EHUILA-XM para revisar el tema; el CNO se encargará de enviar la citación.

Acciones para llevar a cabo:

- El Comité de Distribución le solicitó al CNO citar a una reunión de seguimiento de las acciones pendientes a los MCs EMSA y ELECTROHUILA y en la cual también estarían CNO, XM y la SSPD.
- En este seguimiento de las acciones pendientes ya no se incluirá a CEDENAR.

5. Evaluación efectividad acciones de mejora desviaciones pronósticos de demanda– julio de 2022 – Intercor, San Fernando, Drummond, Emec y TubosCaribe Anexo 3, Literal C del Acuerdo CNO 1303.

Los agentes responsables de la elaboración de los pronósticos de la demanda de energía de los MC Drummond, Intercor, TubosCaribe y Emec le presentaron al Comité de Distribución la evaluación de la efectividad de los planes de mejora enviados al CND, debido a las desviaciones presentadas durante el mes de julio de 2022, según lo establecido en el numeral 1.1 literal c del anexo 3 del Acuerdo CNO 1303, lo más relevante fue lo siguiente:

EPM

MC INTERCOR

Acciones de mejora MC Intercor

- EL 4 de junio fue modificada la curva a cero para que XM tome estos valores sin tenerles que estar reportando los datos de SCADA.
- La carga de Mina 1 la tomo la frontera Cerrejón Mina 2 con código SIC frt 10385 se realizan modificaciones en la metodología y la ponderación realizada.

Conclusiones MC INTERCOR

- El proceso productivo del Cerrejón involucra muchas variables exógenas entre las cuales están las condiciones socio políticas, variables climáticas, fluctuaciones bursátiles de precios del carbón e imprevistos, pero es evidente el compromiso por parte del Cerrejón para mejorar y ajustarnos cada vez más.
- Se ha llegado a un punto de estabilización de la metodología, logrando una reducción de los errores asociados, sin embargo, esta aún un poco alejada por la variabilidad del proceso productivo y al margen tan estrecho con el que se cuenta (carga pequeña a nivel país).
- Se evidencia una mejora sustancial en los pronósticos asociado a los cambios o evoluciones metodológicas, sin embargo, es importante mencionar que la diversidad de la demanda o carga del cliente es mayor al rango regulatorio permitido.

ISAGEN

MC TubosCaribe

Causa:

Se presento una diferencia en la producción de la planta sobre la cantidad de toneladas planeadas y la cantidad de toneladas producidas.

Acciones por implementar

Se realizarán ajustes a las diferencias en la producción para continuar adecuando su modelo de predicción. También se realizarán modificaciones al pronóstico de energía de los días posteriores.

Evaluación Efectividad Acciones de Mejora Implementada

Se realizaron ajustes de pronósticos de acuerdo con las mejoras proyecciones de consumo, en pro de mejorar la efectividad.

MC DRUMMOND

Causas

- Se presentaron desviaciones en el pronóstico debido a los trabajos de mantenimiento en el puerto y parada no programada de trenes que afectaron el descargue de los trenes y la operación en Puerto.
- Se presentaron desviaciones en el pronóstico debido a condiciones climáticas en la mina que afectaron el descargue de los trenes y la operación en Puerto.
- Se presentó una desviación en el pronóstico debido a bajo flujo de trenes por cuestiones climáticas en la mina, esto disminuyo el descargue de los trenes y la operación en Puerto. Se presentó una desviación en el pronóstico debido a un aumento en el flujo de trenes procedentes de la mina, esto afecto el descargue de los trenes y la operación en Puerto.

Acciones de mejora a implementar

Debido a la forma de la metodología no se pueden reportar modificaciones que se causan por ajustes en programación un día antes del reporte.

Evaluación Efectividad Acciones de Mejora Implementada

Se realizan ajustes de los pronósticos de acuerdo con las mejores proyecciones de consumo, las variables que impactan las desviaciones son las que no se pueden controlar como de orden público, el arribo de los buques por mal tiempo.

EMEESA

MC EMEC

Plan de Acción de mejoras:

- Integración de datos históricos para ajuste de los perfiles diarios.
- Indagación de los puntos de medidas a 3 diarios para actualización de los porcentajes de desviación.
- Mejora en los sistemas de comunicación de Emec.

No se presentó la evaluación de la efectividad de los planes de acción enviados al CND del MC San Fernando, para la próxima reunión se invitará a GECELCA que es el nuevo comercializador de este MC.

6. Seguimiento coordinación O.R. – DER – AIR – E

El Comité de Distribución continuó realizando el seguimiento a la coordinación operativa que están ejecutando los Operadores de Red con los DER, con el fin de identificar riesgos para la atención segura y confiable de la demanda de energía y poderlos mitigar.

Para esta reunión se invitó a AIR-E y los aspectos más relevantes informados fueron los siguientes:

Entrada de Plantas Solares y Eólicas AIR-E

De acuerdo con lo informado por AIR-E se ha venido llevando a cabo toda la parte de coordinación procedimental de conexión de los DER, según lo establecido por la Resolución CREG 075 de 2021, pero a la fecha no se han conectado proyectos de generación en ninguna subestación. El caso del proyecto Parque Eólico Guajira 1 es atípico, teniendo en cuenta que la conexión fue aprobada, según concepto UPME, en la barra 110 kV de la S/E Cuestecitas, pero su punto físico de conexión es la línea 742, propiedad del Cerrejón.

7. Modelo de red del SDL - Res. 148 de 2021.

XM le presentó al Comité de Distribución las diferentes topologías que se pueden llegar a tener en las redes eléctricas del SDL con la integración de las plantas de generación eólicas y solares con capacidades de 1 a 5 MW y mayores a 5 MW y el nivel de observabilidad que se requiere para garantizar la seguridad y confiabilidad del SIN, las cuales serán enviados a la CREG para que sean adoptados mediante Circular.

La incorporación de generación distribuida y el emmallamiento de las redes del SDL, cambia la condición típica de operación.

Modelamiento y supervisión redes del SDL

Modelamiento (algoritmos de reducción):

- Residual Equivalent Independent (REI)
- Ward method
- Thevenin

Supervisión:

- Flujos de potencia activa y reactiva por los transformadores de conexión.
- Posición de Tap en los transformadores de conexión.
- Voltaje en las barras frontera del SDL.
- Potencia activa y reactiva en la carga (agregado).
- Estado conectado/desconectado en la carga (agregado).
- Potencia activa y reactiva en los generadores.
- Estado conectado/desconectado en los generadores.
- Flujos de potencia activa y reactiva hacia la red equivalente del SDL.

Flujo de información

- CND y OR: Definen porción de red del SDL que se acuerde debe ser modelada.
- OR: Modelo de red equivalente del SDL de acuerdo con el tipo de conexión.
- OR: Definir y declarar los parámetros técnicos que aplican al modelo de red del SDL, y provee la supervisión del mismo al CND.
- OR: Notifica cambios en los parámetros técnicos o configuraciones del modelo de red del SDL.
- Plazos: 6 meses antes de la entrada en operación (tres meses para proyectos existentes).

El comité de distribución acordó crear un grupo de trabajo con el SAPE, con el objetivo de realizar el modelamiento de las diferentes topologías de la red del SDL y definir un modelo o varios modelos piloto.

El grupo de trabajo quedo integrado por: ENEL COLOMBIA, EPM, CELSIA, AFINIA, CNO y XM y se reunirá el día 7 de octubre de las 09:00 a las 12:00 horas.

8. Evolución mantenimientos activos red del SIN- origen expansión.

XM le presentó al Comité de Distribución la evolución de los mantenimientos en los activos de la Red del SIN con origen expansión, se resalta lo siguiente:

- Los mantenimientos en los activos de la Red del SIN con origen expansión han tenido un crecimiento exponencial desde el año 2012 a 2022.
- Se le informó a los Operadores de Red que deben ingresar en las consignaciones como activo principal el afectado por el proyecto o el activo a modernizar, los demás activos que se requieren como seguridad deben ser ingresados como elementos adicionales con el objetivo de no afectar sus indicadores de disponibilidad y de reflejar realmente los activos modernizados o realmente afectados por la entrada en operación de un nuevo proyecto.
- En la comunicación que los agentes envían al CND con 90 días de anticipación se deben ingresar todos los activos afectados como elementos principales y los elementos adicionales que se requieren por seguridad para la entrada de un nuevo proyecto o la modernización de un activo de la Red actual.
- A las consignaciones con origen expansión se les debe adjuntar la comunicación soporte enviada al CND donde se encuentre el activo afectado.

Recomendaciones solicitud de consignaciones con origen expansión para el STN y STR.

1. Ingresar los soportes del origen expansión en la consignación.
2. Tener en cuenta que los elementos consignados como principales son los que están siendo afectados directamente por la entrada de un nuevo proyecto.
3. Los elementos adicionales son aquellos que se requieren por seguridad de los trabajos a llevar a cabo.

9. Informe XM.

Se realizó por parte de XM la presentación del informe de la operación del SIN en el cual se incluyeron los siguientes temas:

- Variables energéticas (Evolución aportes, embalses, generación, comportamiento de la demanda de energía, importaciones y exportaciones de energía y generación térmica en lo que va corrido del año 2022).
- Indicadores de calidad de la Operación del SIN (Eventos transitorios de frecuencia, eventos de tensión fuera de rango, porcentaje de DNA programada, porcentaje de DNA no programada, Demanda No Atendida,

Calidad de la oferta de disponibilidad de las plantas NDC, Participación PNDC en la generación total del SIN, Indicador de calidad del pronóstico oficial de demanda de energía, Cantidad de desviaciones por MC mayores al 5% por periodo e indicador de calidad de la supervisión).

El indicador de calidad de la demanda de energía estuvo por encima del valor establecido para el mes de agosto de 2022, para la reunión del mes de octubre se presentará el análisis de detalle por parte de XM.

El indicador de cantidad de desviaciones mayores al 5% por periodo por mercado de comercialización solo lo cumplieron los MC Codensa, Oxy, Rubiales, Antioquia, Pereira, Cali y Nariño.

De acuerdo con el criterio definido por el Comité de Distribución para realizarle seguimiento a este indicador, para la reunión del mes de octubre los responsables de los pronósticos de la demanda de energía de los MC que deben presentar las dificultades que han tenido para su cumplimiento son: Intercor, TubosCaribe, Drummond, Casanare y Emec.

- Informe de calidad de los pronósticos de la demanda del SIN según lo establecido en el Acuerdo CNO 1303 (comparación de cálculos realizados con DR y DA).
- Seguimiento a los pronósticos de la demanda de energía del SIN y Acuerdo CNO 1303.
- Reporte DNA por actuación de ESPs.
- Reporte a la SSPD por posibles incumplimientos regulatorios.

El Comité decidió tomar las siguientes acciones:

- Enviarle comunicación al administrador del MC Emec, debido a las desviaciones identificadas en los pronósticos de la demanda de energía durante los meses de junio, julio y agosto de 2022.
- Enviarle comunicación a los MC de las cargas conectadas al STN: TubosCaribe, Cerromatoso, San Fernando, Intercor y Drummond, debido a las desviaciones identificadas en los pronósticos de la demanda de energía durante los meses de junio, julio y agosto de 2022.
- Durante el mes de agosto de 2022, los mercados de comercialización que no cumplieron con la entrega del pronóstico oficial de demanda de energía semanalmente según lo establecido en el Acuerdo CNO 1303 fueron los siguientes: Casanare y Cerromatoso.
- De acuerdo con el criterio definido por el Comité de Distribución, los Mercados de Comercialización que no cumplieron con lo establecido en el Anexo 3, literal a del Acuerdo CNO 1303 durante los meses de junio, julio y agosto de 2022 fueron: *Intercor, Cerromatoso, Putumayo, Casanare, Bajo Putumayo, Guaviare, Drummond, Meta y Emec.*

El CNO les enviará comunicación por incumplimiento del Acuerdo.

"...a. Hacer un análisis detallado de las desviaciones presentadas y las acciones de mejora que emprenderán para evitar a futuro la situación que las originó, lo cual debe ser reportado al CND a más tardar el segundo día hábil siguiente a la publicación de las desviaciones, en el formato que éste defina..."

- De acuerdo con el criterio definido por el Comité de Distribución, los Mercados de Comercialización que no cumplieron con lo establecido en el Anexo 3, literal b del Acuerdo CNO 1303 durante los meses de junio, julio y agosto de 2022 fueron: *Cartago, Meta, Casanare, TubosCaribe, Drummond, Emec, Putumayo, San Fernando, Cerromatoso, Boyacá y Guaviare.*

El CNO les enviará comunicación por incumplimiento del Acuerdo.

"... b. Modificar diariamente el pronóstico de demanda de energía para los próximos 7 días, contados a partir del día siguiente al reporte de desviación realizado por parte del CND, con la mejor estimación actualizada que posea y considerando los tiempos de publicación establecidos en el presente Acuerdo..."

- De acuerdo con el criterio definido por el Comité para evaluar el cumplimiento del literal C del Anexo 3 del Acuerdo CNO 1303, para el mes de agosto de 2022 los mercados de comercialización que cumplieron con este criterio y que deben presentar al Comité de Distribución la efectividad de los planes de acción reportados al CND son los siguientes: Intercor, Casanare, San Fernando, Drummond y Cesar.

"...c. Informar al Comité de Distribución y al CNO la evaluación de la efectividad de las acciones de mejora reportadas al CND, mediante formato que defina el Comité de Distribución, dentro de los primeros 10 días calendario del mes siguiente al mes en el que se presentaron las desviaciones..."

XM le presentó al Comité de Distribución el estado del reporte de la demanda de potencia para los 24 periodos del día, a más tardar al tercer día calendario posterior a la operación correspondiente al mes de agosto de 2022, según lo establecido en los numerales 3.1 y 3.2 del Acuerdo CNO 1303.

De acuerdo con el criterio definido por el Comité de Distribución, los Mercados de Comercialización que no cumplieron con el reporte de la demanda de potencia para los 24 periodos del día según lo establecido en los numerales 3.1 y 3.2 del Acuerdo CNO 1303 para los meses de junio, julio y agosto de 2022 fueron: Meta, Guaviare, Putumayo, Casanare, Emec y TubosCaribe.

El CNO les enviará comunicación por incumplimiento del Acuerdo.

"...Reportar al CND la demanda de potencia de todos los periodos del día registrada a más tardar al tercer día calendario posterior a la operación..."

10. Varios.

Revisión indicadores nuevo esquema de calidad del STR

AFINIA le solicitó al Comité de Distribución revisar la definición de Indisponibilidad de los activos de Uso del STR - Numeral 5.1.7 de la Resolución CREG 015 de 2018, con respecto a que si las maniobras operativas deben hacer parte de los tiempos de indisponibilidad de los activos o no y considerados en la solicitud de la consignación (Afectación o no de los indicadores del activo).

En la próxima reunión del Comité de Distribución AFINIA y Transelca presentarán el tema.